

el domicilio social e incluso solicitar el envío gratuito de aquéllos.

Madrid, 2 de abril de 2001.—La Administradora única, Pilar Ceballos Pérez.—15.757.

## PRODUCTOS DE FIBERGLAS, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la sociedad, las cuales se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle Severo Ochoa, número 4, de la ciudad de A Coruña, el día 29 de junio de 2001, a las veinte horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los siguientes órdenes del día:

### A) Junta general ordinaria

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

### B) Junta general extraordinaria

Primero.—Redenominación en euros de la cifra de capital social.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas generales, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

A Coruña, 12 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodolfo Pita Cajigal.—16.055.

## PROMOCIONES CULTURALES LA RINCONADA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos y, en segunda, el día 9 de mayo, a la misma hora en su domicilio social, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital.

Cuarto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para llevar a cabo el anterior aumento de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser examinados y sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y el informe del Consejo de Administración, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración, teniendo los accionistas derecho a obtener

de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

Barcelona, 4 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo, Santiago Murcia Pallarés.—16.044.

## PROMOCIONES URBANAS EN ARRENDAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (PROMURBASA)

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en la calle Espalter, número 6, 4.º piso, en Madrid, el día 4 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio económico de 2000, así como de la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Transformación de esta sociedad en sociedad limitada.

Cuarto.—Menciones exigidas por la ley para la constitución de la sociedad cuya forma se adopta y redacción de nuevos Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado el día anterior al de la Junta general en que se apruebe el acuerdo de transformación.

Sexto.—Ampliación de capital de la nueva sociedad limitada, así constituida en 220.000.000 de pesetas mediante la emisión de 733.000 participaciones sociales de 300 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 77.001 al 810.000, ambos inclusive, contra entrega de aportaciones no dinerarias y con supresión total del derecho de preferencia a la suscripción por los anteriores participes, siendo suscriptor única la accionista mayoritaria.

Séptimo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para adecuarlo a las nuevas exigencias del capital social.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Designación de la persona o personas que deben comparecer ante Notario a protocolizar estos acuerdos.

Décimo.—Aprobación y firma del acta por los asistentes.

Se hace constar que se hallan disponibles en el domicilio social, para ser examinados por los señores accionistas, o para ser remitidos a éstos de forma inmediata y gratuita, si así lo solicitan, los siguientes documentos:

a) Aquéllos a los que hace referencia el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

b) El informe a que hace referencia el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Los informes y documentación previstos en el artículo 74.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

d) El informe a que hace referencia el artículo 76.b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La presente publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes de Sociedades Anónimas y de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Administrador único, Luis Joaquín Garrigues López-Chicheri.—15.949.

## PROMOTORA ROSTRIO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para ser celebrada el día 18 de mayo de 2001, a las doce horas, en Santander, calle Jesús de Monasterio, número 13, bajo, en primera convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Acuerdos para la adaptación del capital social al euro. Ampliación o reducción del capital social, con cargo o abono a reservas, para ajustar y, en su caso, modificar el valor nominal de las acciones a un número entero. Consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que componen las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.006.

## REM 21, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Presidente del Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 17 de mayo, a celebrar en el domicilio social, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta, en segunda convocatoria, si no hubiere concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios, para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2000, y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad.

Tercero.—Acordar la disolución de la sociedad, en caso de no existir soluciones alternativas para su viabilidad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general pudiendo solicitar por escrito la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pasajes Ancho, 2 de abril de 2001.—Presidente del Consejo de Administración «Rem 21, Sociedad Anónima Laboral».—16.524.

## RESIDENCIAL PEGUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Residencial Peguera, Sociedad Anónima», a cele-

brar el día 2 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en la calle Balmes, 177, principal 2.ª de Barcelona, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de resultados y del informe de gestión correspondiente al pasado ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración respecto a la venta de la totalidad de los terrenos de la compañía, y apoderamientos especiales, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas toda la documentación relativa a los distintos puntos que configuran el orden del día se pone a disposición de los señores accionistas para su consulta en el domicilio social de la compañía, o bien podrá ser solicitada para su envío por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 6 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Benito Núñez-Lagos.—16.954.

### **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ PESQUERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**

### **LUANCO PESQUERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA PESQUERÍAS MAPA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)**

#### *Anuncio de escisión total*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 254 de la propia Ley del Impuesto sobre Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de los socios de las entidades «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada»; «Luanco Pesquerías, Sociedad Limitada»; y «Pesquerías Mapa, Sociedad Limitada», celebradas conjuntamente, con carácter universal, en fecha 21 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la aceptación del Balance de escisión de la sociedad «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada», de fecha 31 de diciembre de 2000, así como la aprobación de la escisión total de la sociedad «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada», con la extinción de la misma mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias y ya existentes, «Luanco Pesquerías, Sociedad Limitada», y «Pesquerías Mapa, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de las tres sociedades intervinientes en la escisión de fecha 13 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, en fecha 15 de marzo de 2001, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de fecha 1 de enero de 2001.

Se hace constar, expresamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de cualquiera de las sociedades inter-

vinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, así como también de los demás documentos relacionados con la escisión a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante su envío o entrega gratuita.

Asimismo, se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la escisión, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Luanco, 23 de marzo de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades «Rodríguez Rodríguez Pesquerías, Sociedad Limitada»; «Luanco Pesquerías, Sociedad Limitada»; y «Pesquerías Mapa, Sociedad Limitada».—15.800. 2.ª 16-4-2001

### **ROMARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida) ARIASGEOR, SOCIEDAD LIMITADA ROMERO Y BONNIER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad escindida, celebrada el día 4 de abril del año 2001, se aprobó por unanimidad, la escisión total de «Romarias, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso en bloque de su patrimonio social a las entidades de nueva creación «Ariasgeor, Sociedad Limitada», y «Romero y Bonnier, Sociedad Limitada», quienes asumen y se subrogan, por sucesión y título universal, en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores solidarios de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de escisión y del informe de los Administradores. Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166, por remisión de los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Dicho derecho de oposición e información podrán ejercerlo durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Puertollano, 6 de abril de 2001.—Los Administradores solidarios de «Romarias, Sociedad Limitada».—16.477. 1.ª 16-4-2001

### **SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIANTES DE RECAMBIOS DE AUTOMÓVILES**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 23 de mayo, a las diez horas, en sus instalaciones de calle Franklin, número 3, polígono «San Marcos» de Getafe, o en el mismo lugar y hora del día siguiente (24), en segunda convocatoria, y de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión).

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se informa a todos los accionistas que a su disposición en la empresa tienen los documentos sobre los que se tratará en la Junta, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, las cuales podrá obtener de forma gratuita.

Getafe, 2 de abril de 2001.—El Presidente, Adolfo Cañas López.—16.133.

### **SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL LÚPULO**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de fecha 1 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, plaza de José F. de Arcenegui, sin número, Villanueva de Carrizo (León), el día 10 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Informe de gestión y de los Auditores de cuentas del mismo ejercicio, y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Transformación del valor nominal de las acciones de pesetas a euros.

Quinto.—Compra de 330 acciones de la Sociedad Anónima Española de Fomento del Lúpulo a E. I. Archipiélago, titular de las mismas.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de cuentas para el ejercicio de 2001.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Villanueva de Carrizo, 4 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.123.

### **SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ALGECIRAS-LA LÍNEA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 26 de marzo de 2001, se convoca a los accionistas de la sociedad para celebrar Junta general ordinaria el próximo día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 5 de mayo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en paseo de la Conferencia, sin número, edificio de Sestibalsa, de Algeciras, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se comunica a los accionistas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212, párrafo 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos